BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI • VIERNES 9 DE MARZO DE 2001 • NÚMERO 59

FASCÍCULO SEGUNDO

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4646 *ACUERDO de 6 de febrero de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Emma Cobo García.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de febrero de 2001, ha acordado conceder a doña Emma Cobo García, Magistrada del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo en primera anualidad a partir del día 23 de febrero de 2001, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA